



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de diciembre de 2023

ACTA N°46

RES. N° 3582/23

EXP. 2023-25-1-004790

Dbh/pm/sg

VISTO: la nota de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas relacionada con las actividades previstas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que en dicho marco el Lineamiento Estratégico N°3, *“Transformar la propuesta curricular en todos los niveles educativos desde la educación inicial a la media superior”* y en particular el Objetivo Estratégico 3.5. *“Diseñar y ejecutar instancias de profesionalización docente en todos los niveles educativos”*;

II) que como parte de las acciones que se llevan a cabo se encuentran las instancias de formación para Mentores, sus respectivos Coordinadores e Inspectores de zona de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, así como para otros integrantes de los equipos de implementación de la Transformación Curricular Integral en territorio;

III) que la Unidad de Desarrollo Profesional Docente eleva el cronograma de las jornadas de formación previstas para el mes de febrero de 2024, las que tendrán una duración de 8 horas cada una y se desarrollarán en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) del Consejo de Formación en Educación, coordinadas por la mencionada Unidad y la de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa;

IV) que solicita se autorice la realización de las jornadas, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	DESTINATARIOS	TEMAS	DOCENTES A CARGO
6/02/2024	Coordinadores de Mentores y Mentores	Jornada de Evaluación y Proyección de Actividades	Equipo de implementación de la Transformación Curricular Integral
7/02/2024	Coordinadores de Mentores, Mentores, Inspectores de DGES y DGETP	Evaluación Formativa (I) Retroalimentación Formativa	Mag. Gustavo Riestra Mag. Rebecha Anijovich
8/02/2024	Coordinadores de Mentores, Mentores, Inspectores de Zona DGEIP, Director Coordinador de Tecnología Educativa Departamentales DGEIP	Evaluación Formativa (I) ABP	Mag. Gustavo Riestra Dra. Melina Furman

CONSIDERANDO: que en mérito a lo que surge de obrados y a fin de continuar la implementación de la Transformación Curricular, se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de las jornadas de formación para Mentores, sus respectivos Coordinadores e Inspectores de zona de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, así como para otros integrantes de los equipos de implementación de la Transformación Curricular Integral en territorio, que se llevarán a cabo en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores del Consejo de Formación en Educación en el mes de febrero de 2024.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Establecer que dichas actividades estarán coordinadas por las Unidades de Desarrollo Profesional Docente y de Diseño y Desarrollo Curricular de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

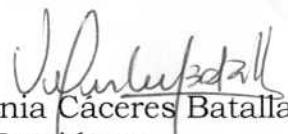
3) Aprobar el cronograma de actividades explicitado en el RESULTANDO IV del presente acto administrativo.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la máxima difusión a la actividad precedentemente autorizada.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.



Dra. Camila Senad Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN

